

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EL VERANUCO A PUNTO 2020”.

Expte. 166/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:00 horas del día 19 de junio de 2020, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, tramitación urgente, convocado para la contratación del “**Servicio para la planificación, gestión y ejecución de las actividades de ocio del proyecto municipal denominado Veranuco a punto 2020**”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 300.241,80 euros (272.947,09 € más 27.294,71 € correspondiente al 10% de IVA).

Preside: D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Dña. María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal; Don Alvaro Lavín Murientes, Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad y Doña Pilar Quintana Susilla, Jefe de Familia y Servicios Sociales.

Asiste: Doña Natalia Gutiérrez Lobeto, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 1 presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

En este procedimiento participan los siguientes licitadores:

LA ESCUELUCA SLL
ISABEL LAMELAS LABRADA
ESOBUR SLL

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones y Modelo de tratamiento de datos de carácter personal.

1.- LA ESCUELUCA SLL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

2.- ISABEL LAMELAS LABRADA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

3.- ESOBUR SLL, no presenta el documento del Anexo II Anexo II “DIRECCION ELECTRÓNICA HABILITADA”. La Mesa debido a la tramitación urgente del

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	20/06/2020 11:32

presente procedimiento le concede un plazo de subsanación que finaliza el lunes día 22 de junio a las 12 horas.

A las 09:45 horas se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2** "Criterios no valorables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

- Programación y planificación de las actividades. Se valorará con 40 puntos máximo
- Metodología aplicada por la empresa para la organización de este servicio y calidad de los programas propuestos. Se valorará con 13 puntos máximo
- Actividades complementarias no recogidas en el pliego de condiciones técnicas. Se valorará con 12 puntos máximo

Además en esta documentación, los licitadores deberán incluir en documento Anexo las medidas de gestión medioambiental, según lo exigido en la cláusula número 21 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración.

La documentación presentada por las empresas se ajustan a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 09:55 horas del 19 de junio de 2020, de todo lo cual como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejala delegada de Urbanismo, Innovación y Contratación	20/06/2020 11:32